



DECRETO N° 4.592.7

LAJA, diciembre 17 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 298.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario a la Srta. Claudia Aguayo Hermosilla, encargada de bodega y Sr. José Castro Bobadilla, ayudante de maestro, ambos del área de obras del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día lunes 17/12/12, con motivo de retirar materiales desde Sodimac y entregar correspondencia en oficinas de Junaeb, el traslado se realizará en vehículo municipal patente DW VK-23.

2.- **PÁGUESE** a la Srta. Aguayo y Sr. Castro, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MMM/PLM/AMR/lrc *17/12/12




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/